

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**500**      *RUGUI BRIGHTS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CALIBRADOS ARAGONESES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de Rugui brights, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), celebrada el 2 de enero de 2012, aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "Calibrados Aragoneses, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbida), sociedad íntegramente participada por el mismo socio único que la Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Azpeitia, 2 de enero de 2012.- El Administrador Único de Rugui Brights, Sociedad Limitada Unipersonal, Ruugui Steel, Sociedad Limitada.-Representante persona física, D. Félix Mateos Gaitero.

**ID: A120000446-1**